

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas
Dirección General Contratante

Comunicado 2024/VII/01

Asunto: COMUNICADO A LOS PARTICIPANTES PARA LA FIRMA DEL PRIMER CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE NUBE PÚBLICA BAJO DEMANDA.

PARTICIPANTES PARA EL PRIMER CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE NUBE PÚBLICA BAJO DEMANDA.

Ciudad de México, a 01 de julio de 2024.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I, 14, primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2023; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento, así como los artículos 27 fracciones IX y XIII; 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V; Primero y Noveno transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, la Subsecretaría de la Función Pública de la SFP, de manera conjunta con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Primer Convenio de Adhesión al Contrato Marco para la Contratación de los Servicios de Nube Pública Bajo Demanda, "Convenio de Adhesión"**, se comunica a los participantes, mismos que se enlistan en el **Apéndice 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio de Adhesión"**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 hasta las 18:00 horas el día 04 de julio de 2024, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) VIGENTE, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM2/#/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio de Adhesión" y su Anexo**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, **debiendo tener cuidado de firmar los citados documentos.**



Firma electrónica del documento

6. Dar click en el botón “Firmar”, lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de “Acepto manifiesto” para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de “certificado”, “llave privada” y “contraseña” de su e.firma y dar *click* en “Aceptar”.
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **“Convenio de Adhesión” y su Anexo.**

Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de cada documento.

En caso de que algún posible proveedor no firme los documentos en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **“Convenio de Adhesión” y su Anexo.**

No se omite señalar, que de presentar algún problema para efectuar la firma electrónica en la plataforma CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL



LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p.-Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.
Armando Andrade Díaz. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

JMR/ABS/JJRM





APÉNDICE 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	BLACK ECCO TI, S. A. DE C. V.
2	BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S. C.
3	CORTESGARCIA ACCOUNTANTS, S. DE R.L. DE C.V.
4	EDILAR, S. A. DE C. V.
5	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
6	GOOGLE LLC
7	HUAWEI TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
8	INNOB IT GROUP, S. A. DE C. V.
9	NUUPTECH, S. A. DE C. V.
10	SWON IT SERVICES MÉXICO, S. A. DE C. V.
11	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S. A. DE C. V.
12	SYE SOFTWARE, S. A. DE C. V.
13	T-SYSTEMS MÉXICO, S. A. DE C. V.
14	XERTICA, S. DE R. L. DE C. V.
15	XIAFRA TECHNOLOGY CONSULTANTS, S. A. DE C. V.

